



Baja California Sur cierra playas por coronavirus

El gobernador de Baja California Sur, Carlos Mendoza Davis, informó esta noche que el Comité de Seguridad en Salud del estado acordó emitir la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el Covid-19



Foto: EFE

ESTADOS | 01/04/2020 | 07:35 | Gladys Navarro | Baja California Sur | Actualizada 10:05



**EL UNIVERSAL**

MXM

VIDEOS

PODCAST

NEWSLETTERS

Iniciar Sesión

Término de búsqueda

SUSCRÍBETE **SALA PLUS** 

'Es una pena que falleciera rápido': madre celebra la muerte de su hijo criminal

controlar, mitigar y evitar la propagación del **Covid-19** en la entidad.

Además, señaló que determinaron cerrar sus playas temporalmente, pues los hoteles en todo el país cerrarán temporalmente por disposición de la Secretaría de Salud (Ssa).

Enlaces Patrocinados

Ciudad De México: Autos 2021 no vendidos ahora casi regalados: ver precios

Car Loans Mexico

Aseguran cargamento de mercurio tóxico en Manzanillo; pretendía enviarse a Chile

Ciudad De México: Liquidación de autos 2021 sin vender. Los precios pueden sorprenderte

Autos | Enlaces Publicitarios

Adiós teléfono antiguo, hola VoIP con un costo sorprendente

VoIP | Enlaces Publicitarios

El asesino serial que fue indultado por ser escritor famoso y volvió a matar

PUBLICIDAD

Entre 'ler' y confusiones geográficas: los momentos incómodos de los titulares de la SEP

"Abril NO es para visitar BCS", afirmó en redes sociales.

En un mensaje a través de la radio y televisión pública, comunicó que se determinó adoptar medidas para hacerle frente a la contingencia y se instruyó a todas las dependencias de la administración pública estatal para que dentro de sus facultades realicen todas las acciones necesarias para ello.

"No te metas a temas que no conoces", tiktokers retoman audio del analista Alfredo Jalife

Citó que en el caso de las personas que hayan sido diagnosticadas con Covid-19 deberán permanecer aisladas en su domicilio o donde lo indiquen las autoridades.

En caso contrario -añadió- quienes incumplan esta disposición "podrán ser sujetas a investigación por la probable comisión del

las notas más relevantes con este newsletter

TU E-MAIL

REGISTRARME

Al registrarme acepto los términos y condiciones

Opinión

BAJO RESERVA

Periodistas EL UNIVERSAL

Una foto con mensaje

HISTORIAS DE REPORTERO

Carlos Loret de Mola

AMLO: el bravucón que se achica

EN TERCERA

Al navegar en este sitio aceptas las cookies que utilizamos para mejorar tu experiencia

Más información | [Aviso de privacidad](#)

ACEPTO

**EL UNIVERSAL**

MXM

VIDEOS

PODCAST

NEWSLETTERS

Iniciar Sesión

Término de búsqueda

SUSCRÍBETE

SALA PLUS

SERPIENTES Y
ESCALERASSalvador García
Soto**Las disculpas de
Alito y las ruptu-
ras que vienen**

Asimismo, Mendoza Davis informó que a partir de la publicación esta noche en el Boletín Oficial y hasta el 30 de abril, se acordó la suspensión de todas las actividades no esenciales en el sector público, privado y social, en concordancia con la declaratoria de Emergencia Sanitaria emitida ayer por el Consejo de Salubridad Nacional.

“La Administración Pública Estatal suspenderá sus labores. Sin perjuicio de lo anterior, sus diversas dependencias, organismos, y entidades dispondrán lo necesario para mantener la operación de las áreas necesarias para atender cualquier contingencia y mantener operando los servicios públicos indispensables con suficiencia y oportunidad”, expresó.

Subrayó que se exceptúa de la suspensión de actividades de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del estado, Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría de Protección Civil donde sus titulares determinarán lo conducente para garantizar que no se afecte la capacidad de operación y funcionalidad.

Por otra parte, se ordenó la suspensión temporal de actividades de todos los eventos deportivos, recreativos, sociales, políticos, culturales, académicos, públicos, privados y todos los similares que impliquen la concentración masiva, sin importar el aforo ni el espacio donde se lleven a cabo.

Además, la suspensión temporal de actividades en centros y salones de culto o espiritualidad, templos, iglesias y cualquier centro de reunión de naturaleza similar.



Término de búsqueda

SUSCRÍBETE

SALA PLUS

“Se dispone el cierre temporal de establecimientos o centros de reunión, entre ellos, cines, teatros, museos, salas de conciertos, galerías, bares, centros nocturnos, casino, salones de eventos, playas, balnearios, parques turísticos y recreativos, gimnasios y similares, así como de estéticas, salones de belleza, cosmetología, salas de masaje y spa”, mencionó.

En el caso de la operación de restaurantes, solo se permitirá bajo la modalidad ordena y recoge o servicio a domicilio. “En ningún caso se permitirá el consumo en el interior del lugar”, expresó.

Añadió que el cumplimiento del acuerdo será vigilado las autoridades municipales competentes, así como por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Subsecretaría de Protección Civil.

Este martes se registraron los dos primeros fallecimientos por Covid-19 en BCS. Ocurrieron en La Paz. En el reporte de las

**EL UNIVERSAL**

MXM

VIDEOS

PODCAST

NEWSLETTERS

Iniciar Sesión



Término de búsqueda

SUSCRÍBETE

SALA PLUS

TEMAS RELACIONADOS

coronavirus

**¡Los mexicanos nacidos entre 1940 y 1980 son elegibles para este beneficio!**

Los ciudadanos mexicanos están aprovechando este beneficio antes de que se elimine.

&Saving | Patrocinado

Noticias según tus intereses

Una foto con mensaje

El otro Plan B

Revelan contrato que Yrma Lydya firmó con su expareja Carlos Quiñonez Armendáriz

Viruela del mono. Llenan sede de Secretaría de Salud de "pústulas"; activistas exigen compra de vacunas ante alza de casos

Comentarios